

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SEGUNDO INFORME 2017

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

| | Área respons | sable | Identificación de los | riesgos de corrupción | 1 | Acciones | | | |
|-----|--|--|--|---|--|------------------------|--|--|--|
| No. | Responsable | Proceso | Causas | Riesgos | Descripción de los Controles | Opción de Manejo | Acciones | Observaciones OCIG - Seguimiento al 31 de agosto de 2017 | |
| 1 | Secretaria General Líder de proceso de PQRDS | Gestion de tramites y Servicios | Falta de controles que permitan realizar el debido seguimiento a todas las PQRDS que ingresan. | Ocultamiento de PQRDS | Toda PQRDS ingresa por un canal oficial ya establecido (presencial, virtual, telefonico y buzon) y con su debido registro documental (radico con la plataforma de PQRDS). | Evitar | Analisis y seguimiento del consecutivo de la plataforma utilizada para la radicacion de los documentos certificado por la Oficina de Sistemas e informatica. Capacitar al personal de Atención al ciudadano en Código Único Disciplinario y delitos contra la Administración Pública y Estrategias anticorrupción | Se ha podido verificar que las estrategias adoptadas en el proceso de Trámites y Servicios, tendientes a Evitar o Prevenir el riesgo relacionado con el seguimiento a las PORDS, están arrojando resultados positivos, evitando así la materialización del riesgo. | |
| 2 | Secretaria General Líder de Programa Oficina Gestión Documental | Gestión Documental | No se aplican los debidos controles en el archivo de los registros documentales | Ocultamiento o alteración de documentos oficiales de la entidad | Todo documento ingresa por los canales de recepcion de documentos (ventanilla unica de correspondencia y carpetas de recepcion de las diferentes dependencias), con su debido registro documental radicado en el software de SISGED (Sistema de Gestion Documental). | Evitar | Implementación de planillas de control en los diferentes filtros que recorre la correspondencia interna hasta ser entregada a la dependencia de origen con su correspondiente radicado. | Si bien la implementación de planillas de control es una importante acción para evitar el riesgo, es necesario evidenciar que se están realizando los seguimientos a dichas planillas para comprobar que la medida sí está dando los resultados que apunten a prevenir o evitar la materialización del riesgo. | |
| 3 | Secretaria General Asesor y equipo de trabajo de la Oficina de Sistemas e Informática | Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica | Interés de obtener un beneficio particular o beneficiar a terceros | Sobrecostos en compra de Tecnología | Realizar cotizaciones de mercado para promediar los precios de la tecnología de acuerdo al entorno | Evitar | Capacitar al personal de Sistemas en Código Único Disciplinario y delitos contra la Administración Pública y Estrategias anticorrupción. Solicitar cotizaciones a los diferentes proveedores. Cotejar precios de los proveedores contra los publicados en las páginas WEB. | Los controles definidos no se consideran suficientes para evitar o prevenir la materialización del riesgo, ya que no garantiza su detección antes de consumarse el delito o la infracción. En la casilla de evidencias se habla de "cotizaciones", pero las cotizaciones por sí mismas no son ninguna evidencia que genere tranquilidad respecto a evitar el riesgo, por lo que se recomienda revisar y verificar si en efecto los controles son adecuados, son claros y van encaminados a evitar la materialización del mismo | |
| 4 | Secretaria General Asesor y equipo de trabajo de la Oficina de Sistemas e Informática | Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica | Desconocimiento de la Normatividad Favorecimiento propio o de un tercero Mala intención | No publicar información institucional dentro los tiempos establecidos o publicarla de manera alterada con fines de favorecimiento a terceros | Verificación de la información a publicar. Seguimiento a la información publicada por el equipo de gobierno en línea | Evitar | Capacitar al personal de Sistemas en Código Único Disciplinario y delitos contra la Administración Pública y Estrategias anticorrupción Verificar la entrega de información dentro de los tiempos definidos de acuerdos a las normas vigentes. Verificar que la información enviada por las dependencias es igual a la información publicada | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos | |

| | Área respon | sable | Identificación de los | riesgos de corrupción | 1 | | | Acciones |
|-----|---|--|--|--|---|------------------------|---|---|
| No. | Responsable | Proceso | Causas | Riesgos | Descripción de los Controles | Opción de Manejo | Acciones | Observaciones OCIG - Seguimiento al 31 de agosto de 2017 |
| 5 | Secretaria de Educación Líder de proceso | Gestión de la Educación | Interés por obtener beneficios propios o particulares | Asignación de beneficio de descuento a un estudiante sin cumplir requisitos | Verificación de los requisitos del 10% de los beneficiarios de descuento en Instituciones de Educación Superior | Reducir | Continuar con los controles existentes | Se considera que con la información presentada respecto a los controles no hay claridad suficiente para establecer si las acciones a ejecutar evitan la materialización del riesgo, por lo que se recomienda revisar y verificar los controles para definir una estrategia adecuada que evite o prevenga su materialización y que tenga coherencia con la causa raíz, que sea proactiva y no reactiva Se recuerda además que según la Política de Administración del Riesgo del Municipio, Resolución No. 42349 del 17 de abril de 2015, en el Artículo 5º, hay una Nota donde específicamente determina que las acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción son solamente dos: PREVENIR Y EVITAR |
| 6 | Secretaria de Educación Líder de proceso | Gestión de la Educación | Interés por obtener beneficios propios o particulares | Asignación de beca sin cumplir requisitos | Verificación aleatoria del cumplimiento de requisitos del 10% de los beneficiarios del programa de becas | Evitar | Continuar con los controles existentes | Se considera que con la información presentada respecto a los controles no hay claridad suficiente para establecer si las acciones a ejecutar evitan la materialización del riesgo, por lo que se recomienda revisar y verificar los controles para definir una estrategia adecuada que evite su materialización y que tenga coherencia con la causa raíz, que sea proactiva y no reactiva |
| 7 | Medio Ambiente Secretario y Subsecretario de Despacho | Inspección, Vigilancia y Control | Interés de obtener un beneficio particular o beneficiar a terceros | Dilatación de los procesos | Seguimiento al cumplimiento de los términos establecidos en la ley para dar respuesta a las solicitudes | Prevenir | Establecimiento de plazos internos para dar respuesta a las solicitudes inferiores a los legales y seguimiento a los mismos | Se considera que definir plazos internos mas cortos que los legales no atacaría la causa raíz definida para este riesgo de corrupción porque si el servidor publico pretende dilatar los procesos, igualmente lo hará sin importar el plazo establecido, por lo tanto se recomienda revisar y verificar los controles para definir una estrategia adecuada que prevenga su materialización y que adicionalmente tenga coherencia con la causa raíz |
| 8 | Medio Ambiente Secretario y Subsecretario de Despacho | Inspección, Vigilancia y Control | Interés de obtener un beneficio particular o beneficiar a terceros | Información desactualizada o mal documentada que afecte negativamente el cumplimiento de objetivo. | Seguimiento al cumplimiento del procedimiento | Prevenir | Cada profesional se hace responsable del manejo de la información que le corresponde por área y debe responder por su manejo ante el Secretario | Se considera que el riesgo establecido es un riesgo propio del proceso como tal, mas no es de la naturaleza de anticorrupción, por tanto se solicita realizar el ajuste respectivo |
| 9 | Departamento Administrativo de Planeacion. P.U área de proyectos y gestión de recursos | | Coacción, trafico de influencia, soborno e interés particular | Emitir viabilidad técnica sin el cumplimiento de los requisitos para obtener un beneficio particular | Unificación de criterios técnicos para expedir viabilidad técnica a un proyecto | Reducir | Unificación de criterios en los comités técnicos | Se considera que los controles establecidos y las acciones a ejecutar no apuntan al cierre o mitigación del riesgo descrito, recomendamos que las acciones a desarrollar guarden coherencia con las causas del riesgo para evitair o prevenir su materialización. Se recuerda además que según la Política de Administración del Riesgo del Municipio, Resolución No. 42349 del 17 de abril de 2015, en el Artículo 5º, hay una Nota donde específicamente determina que las acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción son solamente dos: PREVENIR Y EVITAR |
| 10 | Departamento Administrativo de Planeacion Subdirector de información y Caracterización. | Gestión del Desarrollo Territorial | Falta de ética en el funcionario que adelanta la estratificación del predio Animo de obtención de beneficios propios o de terceros. Presiones políticas. Sobornos. | Asignación inadecuada de estrato para favorecer a terceros | Verificación de los certificados de estrato confrontados con la base de datos de estratificación, antes de la expedición del mismo. | Prevenir | Sensibilización al personal por parte de la Subdirectora de estratificación sobre temas relacionados con la prevención de la corrupción: ética y don del servicio. | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos |

| | Área respon | sable | Identificación de los | riesgos de corrupción | 1 | | | Acciones |
|-----|---|---|---|--|--|------------------------|---|--|
| No. | Responsable | Proceso | Causas | Riesgos | Descripción de los Controles | Opción de Manejo | Acciones | Observaciones OCIG - Seguimiento al 31 de agosto de 2017 |
| 11 | Departamento Administrativo de Planeacion. Profesional Universitario designado | Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica | Interés de beneficiar a un tercero por coacción, dádivas, presiones o favores políticos. | Registrar información falsa en la base de datos del SISBEN. | Se hace seguimiento a través de 5 filtros: El Supervisor evalua requisitos y diligenciamiento de la encuesta y reporta inconsistencias, El Crítico verifica la consistencia de la información en cada una de las preguntas de la encuesta y registra las inconsistencias. El Digitador y Administrador a través del proceso de mallas reporta los errores de rango e inconsistencias. El Supervisor realiza auditorias en campo (autocontrol). | Evitar | Sensibilización al personal sobre las sanciones que acarrean sobre los funcionarios públicos los actos de corrupción | El conocimiento de las sanciones que acarrean los actos de corrupción, no tiene un impacto significativo en el propósito de evitar el riesgo, si así fuera la corrupción no existiría, por lo tanto se recomienda revisar y verificar si en efecto esta Acción es adecuada; pero en cuanto a los Controles definidos se consideran apropiados para evitar o la prevenir la materialización del riesgo |
| 12 | Secretaria de Gobierno, Jefes de area. | Inspección, Vigilancia y Control | Ofrecimiento pecuniario por parte de 3ros interesados en el proceso o partes del mismo. Indebida motivación dolosa por parte del servidor publico. Interes del funcionario publico para favorecer a un tercero. | Decisiones ajustadas en los actos admintrativos (resoluciones, documentos, autorizaciones y certificaciones) a intereses particulares | revisión por parte del jefe inmediato de cada uno de los actos administrativo proyectado por los funcionarios adscritos a la dependencia. Asi mismo, para la firma del director o el inspector se debe pasar toda la carpeta del expediente | Reducir | - Control de proyeccion y ejecucion de los actos administrativos con la firma del funcionario responsable de su elaboracion (Proyecto) • Se le oficiara a la personeria municipal y a control interno disciplinario para que sean estos que nos informen si se ha recibido alguna queja por corrupción. | Si bien es importante el aporte que se pueda recibir desde los Entes de Control, la idea es anticiparse , Evitando o Previniendo el riesgo y no esperar que esté materializado para poder reaccionar. Por otro lado se debe recordar que la Corrupción se presenta a todos los niveles, incluso mas, en los niveles directivos, por lo tanto la revisión por parte del jefe inmediato no evita ni previene la materialización del riesgo. Se recuerda además que según la Política de Administración del Riesgo del Municipio, Resolución No. 42349 del 17 de abril de 2015, en el Artículo 5º, hay una Nota donde específicamente determina que las acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción son solamente dos: PREVENIR Y EVITAR |
| 13 | Secretaria de Gobierno, Jefes de area. | Gestion de tramites y Servicios | Interes ilegal de favorecer a un tercero, obtencion de beneficios particulares, ofrecimientos. | Favorecimiento de un particular que carece de meritos, amparo legal o extralimintando terminos en la entrega de tramites o prestación de un servicio. | | Reducir | Capacitación anual sobre el Código de Ética y el Sistema de Calidad a los funcionarios de la secretaria. Realizar seguimiento aleatorio de los procesos contractuales y dar informe en comité primario. | Se recuerda que según la Política de Administración del Riesgo del Municipio, Resolución No. 42349 del 17 de abril de 2015, en el Artículo 5º, hay una Nota donde específicamente determina que las acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción son solamente dos: PREVENIR Y EVITAR |
| 14 | Secretaria de Gobierno, Jefes de area. Profesional Universitario | Gestión del desarrollo Social | Interes ilegal de favorecer a un tercero, obtencion de beneficios particulares, ofrecimientos. No publicar Información institucional o publicarla de manera alterada con fines de favorecimiento a terceros | Beneficiar a un particular (Contratista) que carece de meritos o amparo legal, por irregularidad en los procedimientos contractuales. | Monitoreo a casos contrarios al código de ética. | Reducir | *Capacitación anual sobre el Código de Ética y el Sistema de Calidad a los funcionarios de la secretaria. * Realizar seguimiento aleatorio de los procesos contractuales y dar informe en comité primario. | Se recuerda que según la Política de Administración del Riesgo del Municipio, Resolución No. 42349 del 17 de abril de 2015, en el Artículo 5º, hay una Nota donde específicamente determina que las acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción son solamente dos: PREVENIR Y EVITAR |
| 15 | Secretaria de Gobierno, Jefes de area. | Gestion de la convivencia, seguridad y derechos humanos | Prácticas, conductas y valores inapropiados y contrarios al código de ética de la entidad que lleven a favorecer a un tercero | Recepción de dadiva que incida en el Favorecimiento de un tercero | Revisión aleatoria a los casos contrarios al código de ética | Reducir | Capacitación anual sobre el Código de Ética, Código del buen Gobierno a los funcionarios de la secretaria de Gobierno. | Se recuerda que según la Política de Administración del Riesgo del Municipio, Resolución No. 42349 del 17 de abril de 2015, en el Artículo 5º, hay una Nota donde específicamente determina que las acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción son solamente dos: PREVENIR Y EVITAR |

| | Área respons | sable | Identificación de los | riesgos de corrupción | 1 | | | Acciones |
|-----|---|---|--|--|---|------------------------|---|--|
| No. | Responsable | Proceso | Causas | Riesgos | Descripción de los Controles | Opción de Manejo | Acciones | Observaciones OCIG - Seguimiento al 31 de agosto de 2017 |
| 16 | Movilidad Agente de Transito Responsable de la Capacitación | Inspección, Vigilancia y Control | Soborno, el interés de beneficiar a un particular | Expedir certificado sin la debida asistencia al curso de infractores | listado de asistencia. Remisión a tiempo de las planillas de Control | Reducir | No expedir certificado sin verificar el listado de asistencia | El control y la acción para prevenir o evitar el riesgo, no se consideran efectivos para controlar la materialización del riesgo. Se recuerda además que según la Política de Administración del Riesgo del Municipio, Resolución No. 42349 del 17 de abril de 2015, en el Artículo 5º, hay una Nota donde específicamente determina que las acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción son solamente dos: PREVENIR Y EVITAR |
| 17 | Movilidad Lider de proceso | Gestion de la convivencia, seguridad y derechos humanos | Soborno, intereses particulares. | No realizar el proceso conforme a la ley o faltando a la verdad | verificación por parte del inspector de los documentos aportados antes de tomar cualquier decisión | Reducir | en comité primario se revisa de manera aleatoria los expedientes | Se recuerda que según la Política de Administración del Riesgo del Municipio, Resolución No. 42349 del 17 de abril de 2015, en el Artículo 5º, hay una Nota donde específicamente determina que las acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción son solamente dos: PREVENIR Y EVITAR |
| 18 | Movilidad, Secretario y Subsecretario | Inspección, Vigilancia y Control | Beneficiar o perjudicar a terceros | Abuso de poder | Capacitar a los funcionarios en ley 734 de 2000 código único disciplinario Ley 906 de 2004 CPP. | Asumir | Informar a la ciudadania para que denuncie hechos de corrupción mediante el diligenciamiento de PQRDS | Se considera que el riesgo establecido es un riesgo propio del proceso como tal, mas no es de la naturaleza de anticorrupción, por tanto se solicita realizar el ajuste respectivo Se recuerda además que según la Política de Administración del Riesgo del Municipio, Resolución No. 42349 del 17 de abril de 2015, en el Artículo 5º, hay una Nota donde específicamente determina que las acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción son solamente dos: PREVENIR Y EVITAR |
| 19 | Movilidad, Secretario y Subsecretario | Inspección, Vigilancia y Control | Interés de beneficiar a un particular | Falta de continuidad en el proceso | Revision permanente del cumplimiento de los procesos y requisitos de trámites y servicios por parte del Subsecretario | Asumir | Solicitar capacitaciones para actualización jurídica. Capacitar a los funcionarios en ley 734 de 2000 código único disciplinario y Ley 906 de 2004 CPP. Informar a la ciudadania para que denuncie hechos de corrupción mediante el diligenciamiento de PQRDS | la Corrupción se presenta a todos los niveles, incluso mas, en los niveles directivos, por lo tanto la revisión por parte del jefe inmediato no evita ni previene la |
| 20 | Oficina control disciplinario Líder de programa y Profesionales Universitarios. | Gestión del Talento Humano | Desconocimiento de la norma, y de la ética profesional y favorecimiento personal o de un tercero. | Favorecimiento por acción u omisión en las actuaciones en el proceso disciplinario. | Seguimiento periodico a las actuaciones adelantadas dentro de los expedientes, revisión por parte del lider del programa de los actos administrativos antes de su firma | Prevenir | Seguimiento a las quejas interpuestas en contra de los servidores publicos adscritos a la oficina de control Disciplinario por presuntos actos de corrupcion. | Se recuerda que la Corrupción se presenta a todos los niveles, incluso mas, en los niveles directivos, por lo tanto la revisión por parte del Líder o jefe inmediato no evita ni previene la materialización del riesgo. Se reitera en la idea de generar acciones que permitan anticiparce para Evitar o Prevenir el riesgo y no esperar a que esté materializado para poder reaccionar. |
| 21 | Secretaria Jurídica Técnico administrativo Oficina de Adquisiciones | Adquisiciones | Con el fin de No declarar desierto un proceso de selección objetiva donde sólo exista un único proponente. Para favorecer intereses de los funcionarios de la entidad o de un tercero. | Contratación sin el lleno de requisitos | Formatos FO-AD-11 Lista de chequeo para procesos de selección objetiva. FO-AD-15 Lista de chequeo para contrataciones directas. FO-AD-18 Lista de chequeo convenio asociación. FO-AD-43 Lista Chequeo Mínima Cuantía. | Evitar | Revisión final del expediente antes de enviarlo al archivo de la jurídica | El control y las acciones propuestas son parte de lo que está definido en el procedimiento, es decir, es parte de lo cotidiano, pero lo que se pide es generar acciones que vayan mas allá del deber ser, para evitar o prevenir la materialización del riesgo |

| | Área respon | sable | Identificación de los | riesgos de corrupción | 1 | Acciones | | | |
|-----|--|--|--|---|--|------------------------|---|---|--|
| No. | Responsable | Proceso | Causas | Riesgos | Descripción de los Controles | Opción de Manejo | Acciones | Observaciones OCIG - Seguimiento al 31 de agosto de 2017 | |
| 22 | Secretaria Jurídica Profesional Universitario . Adquisiciones | Adquisiciones | No publicación de convocatorias, avisos públicos o invitaciones en los procesos de selección objetiva para favorecer intereses particulares (de funcionarios de la entidad o de un tercero) | Direccionamiento de los procesos | Publicación de avisos de convocatoria e invitaciones en el portal de contratación estatal. FO-AD-11 Lista de chequeo para procesos de selección objetiva. FO-AD-43 Lista Chequeo Mínima Cuantía. | Evitar | Verificación de quejas y denuncias por presuntos actos de corrupción por Direccionamiento de procesos | El control y las acciones propuestas son parte de lo que está definido en el procedimiento, es decir, es parte de lo cotidiano, pero lo que se pide es generar acciones que vayan mas allá del deber ser, para evitar o prevenir la materialización del riesgo. También es importante el seguimiento de las quejas y denuncias como forma de control, pero la idea es anticiparse para Evitar o Prevenir el riesgo y no esperar que esté materializado para poder reaccionar. | |
| 23 | Secretaria Juridica Adquisiciones Profesional Universitario . | Adquisiciones | Autorización de todos los pagos al contrato sin haber ejecutado la totalidad de las actividades pactadas para favorecer los intereses particulares del supervisor o del contratista | Liquidación de contratos sin la totalidad de los soportes requeridos | Inicio del trámite de liquidación en la Oficina de adquisiciones, correos electrónicos a supervisores, diligenciamiento del formato FO-AD-34 "Acta de liquidación" | Evitar | Instructivo de liquidaciones, Manual de contratación de la entidad. | El control y las acciones propuestas son parte de lo que está definido en el procedimiento, es decir, es parte de lo cotidiano, pero lo que se pide es generar acciones que vayan mas allá del deber ser, para evitar o prevenir la materialización del riesgo. También es importante el seguimiento de las quejas y denuncias como forma de control, pero la idea es anticiparse para Evitar o Prevenir el riesgo y no esperar que esté materializado para poder reaccionar. | |
| 24 | Director de Cultura. | Direccionamien to Estratégico | Encausar recursos, productos y servicios a personas o ciertos sectores en particular en detrimento de otras para el beneficio propio, lesionando el ejercicio de la Función Pública. | Favorecimiento a terceros. | Seguimiento trimestral, verificando las actividades y proyectos desarrollados teniendo en cuenta la imparcialidad para el bien común y la transparencia de los informes | Prevenir | Verificar los objetos contractuales, las actividades y los resultados propuestos en los estudios previos mediante el seguimiento en la ejecución de estos a partir de los informes del Contratista y los de los supervisores dando cumplimiento a los controles establecidos por la Alta Gerencia y los Entes de Control. | EL Control y las Acciones propuestas son validas siempre y cuando se realice un seguimiento efectivo y permanente | |
| 25 | Director de Cultura | Gestión del desarrollo Social | En la medida que se direccione productos y servicios a ciertos sectores en particular para beneficio propio, perdiendo la objetividad de la función publica. | Favorecimiento a terceros. | Informes del Contratista y seguimiento por parte del Supervisor a lo establecido en el contrato o convenio y soportado con la documentación necesaria. | Prevenir | Con el fin de evitar el favorecimiento a terceros, se debe verificar las obligaciones contractuales y/o del supervisor mediante el seguimiento a las diferentes etapas del Convenio, a fin de dar cumplimiento a los controles establecidos por la Alta Gerencia y los Entes de Control. | Los controles definidos son parte del procedimiento normal que se debe realizar. Si basta cumplir con el procedimiento para prevenir el riesgo, entonces no sería necesario incluirlas en el mapa de riesgos de corrupción. La idea es generar acciones mas allá del deber ser que eviten o prevengan la materialización del riesgo | |
| 26 | Secretaria de Infraestructura- supervisión del contrato | Gestión del Desarrollo Territorial | Interés de beneficiar al contratista o al interventor y/o supervisor. | suscripción irregular de actas y avances de obras | Selección de interventores y/o supervisores idoneos. Salarios de interventoría entregados por el contratista en la propuesta económica | Reducir | Verificación de no encontrarse suspendido y/o inhabilitados. Verificación de los pagos del personal de interventoría Vs colillas de pago y pagos de seguridad social | Los Controles y Acciones propuestas son parte del deber ser normal en estos procesos, pero la idea es generar acciones que realmente eviten o prevengan la materialización del riesgo. Se recuerda además que según la Política de Administración del Riesgo del Municipio, Resolución No. 42349 del 17 de abril de 2015, en el Artículo 5º, hay una Nota donde específicamente determina que las acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción son solamente dos: PREVENIR Y EVITAR | |

| | Área respons | sable | Identificación de los | riesgos de corrupción | 1 | Acciones | | | |
|-----|--|--|--|--|--|------------------------|---|--|--|
| No. | Responsable | Proceso | Causas | Riesgos | Descripción de los Controles | Opción de Manejo | Acciones | Observaciones OCIG - Seguimiento al 31 de agosto de 2017 | |
| 27 | Secretaria de Infraestructura | Gestión del Desarrollo Territorial | Interés por beneficiar a un tercero o mutuo propio | Uso indebido de información confidencial o privilegiada | La información privilegiada o confidencial se comunica únicamente en los altos niveles de dirección, previa advertencia de que se trata de información de esta naturaleza, y de la prohibición de su uso o comunicación a terceros. | Reducir | En caso de existir alguna sospecha, se adoptarán medidas de carácter disciplinario. | Se recuerda además que según la Política de Administración del Riesgo del Municipio, Resolución No. 42349 del 17 de abril de 2015, en el Artículo 5º, hay una Nota donde específicamente determina que las acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción son solamente dos: PREVENIR Y EVITAR. Se recomienda también trabajar en aspectos como mejorar las herramientas de gestión pública para prevenir la corrupción; aumentar la incidencia del control social en la prevención de la corrupción y promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado | |
| 28 | Secretaria Jurídico Técnico administrativo y | Gestion de tramites y Servicios | Interés particular de favorecer a un tercero | Reconocimiento de personería jurídica sin la presentación de requisitos legales | Control de los documentos exigidos y su respectiva verificación a través de la lista de chequeo formato FO- SJ-03 | Reducir | Continuar aplicando los controles existentes | Los Controles y Acciones propuestas no se consideran adecuados para prevenir o evitar la materialización del riesgo, ya que el cumplimiento de los requisitos es el mínimo que se espera. La idea es generar acciones que conlleven a evitario y/o a prevenirlo. Se recuerda además que según la Política de Administración del Riesgo del Municipio, Resolución No. 42349 del 17 de abril de 2015, en el Artículo 5º, hay una Nota donde específicamente determina que las acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción son solamente dos: PREVENIR Y EVITAR | |
| 29 | Oficina Asesora de Comunicaciones Profesional Universitario y/o Técnico de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Líder Oficina de Control Interno | Comunicación Pública | Interés de obtener beneficio para si o para un tercero, presiones o políticas | Ocultar, alterar de manera intencionada o usar indebidamente, información considerada pública | Revisión de formularios y solicitudes | Evitar | Publicar la información que suministren las dependencias. Bajo criterios de transparencia, objetividad, generación de opinión y conveniencia evaluados por la Oficina de Comunicaciones | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos | |
| 30 | Secretaria de Hacienda Subsecretario de Gestion de Rentas, Jefe Oficina de Fiscalizacion, Control y Cobro Persuasivo, Jefe de la Oficina de Cobro Coactivo, Lideres de programa., Profesionales universitarios, Tecnicos operativos, Auxiliares administrativos, Jefe de Control Interno de Gestión. | Hacienda Publica Municipal | Recibir documentos de expedientes de carácter privado y no manejar un adecuado proceso para la costudia y vigilancia de los mismos, al tener que ser revisado por diferentes profesionales en diferentes momentos del proceso. | Ocultar, sustraer o alterar informacion de los expedientes o documentos públicos | Digitalizacion de todos los expedientes en el aplicativo de informacion, con restriccion de usuarios para acceso y modificacion de informacion en el sistema. | Evitar | Hacer seguimiento a los expedientes mediante muestreos y revisiones aleatorias fisicos vs sistema de informacion y revision constante de la Base de datos. | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos | |
| 31 | Secretaria de Hacienda Jefe de la Oficina de Cobro Coactivo, Lideres de programa., Profesionales universitarios, Jefe de Control Interno de Gestión. | Hacienda Publica Municipal | Interes particular de suspender e interrumpir un proceso de Cobro coactivo con el objetivo de beneficiar intereses particulares de algun contribuyente. | No iniciar, suspender o interrumpir sin justa causa proceso administrativo de cobro coactivo a los deudores morosos. | Identificar y hacer trasabilidad permanente a expedientes de los deudores morosos, registrados en el sistema de informacion y validacion constante de la base de datos de contribuyentes pendientes por pagar. | Evitar | Realizar seguimiento al sistema de informacion y hacer un comparativo con la base de datos. | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos | |

| | Área respons | sable | Identificación de los | riesgos de corrupción | 1 | | | Acciones |
|-----|--|--|---|--|--|------------------------|--|---|
| No. | Responsable | Proceso | Causas | Riesgos | Descripción de los Controles | Opción de Manejo | Acciones | Observaciones OCIG - Seguimiento al 31 de agosto de 2017 |
| 32 | Secretaría de Hacienda Secretario, Subsecretario, lideres de programa, profesional universitario, técnico operativo, auxiliar administrativo | Hacienda Publica Municipal | Falla en los filtros de revisión, los cuales deben contener 2 revisiones de registros y confirmación acorde con la parametrización del Sistema de Información. | Causar y/o pagar cuentas sin el cumplimiento de los requisitos | Definir y organizar los filtros de revision, para que quines realizan resgistro no tengan el perfil para la confirmación de una cuenta por pagar y quien realiza el pago no llevará a cabo el proceso sin tener ambos filtros. | Evitar | Revisar que las cuentas por pagar contengan ambos filtros (Registro y Confirmación) y sean procesadas de acuerdo al Instructivo Causación y Pago de cuentas- IN-PF-01 | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos |
| 33 | Secretaria de salud Secretarios y Subsecretario de despacho | Inspección, Vigilancia y Control | Favorecimiento de terceros. Interés en el beneficio personal. Tráfico de influencias. Soborno. Abuso de autoridad o de su posición como funcionario. Presiones políticas. Obtención de beneficios económicos. Decisiones personales. | Actuaciones administrativas u operativas no acordes a la normatividad sanitaria vigente y al Código de Ética del municipio de Itagüí | Restricción del uso del software para la elaboración de certificadosValidación de certificados en campoEncuestas de satisfacción al usuarioPromoción de al Ventanilla Única de Atención al Ciudadano. | Evitar | Elaboración de manual de inspección, vigilancia y control sanitarioSeguimiento a PQRSDActividades de sensibilización en anticorrupción y Código de ÉticaEncuestas de satisfacciónListas de chequeo para el desarrollo de visitas IVCReuniones de equipo técnico. | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos |
| 34 | Secretaria de Servicios Administrativos Auxiliar Administrativo de la Subsecretaria de Bienes | Gestión del Recurso Físico y Logístico | Funcionarios que utilicen en forma indebida las líneas móviles con plan empresarial | Utilización indebida de líneas móviles con plan empresarial para obtener beneficio propio o favorecer un particular. | Se realiza un control a través de una planilla de los funcionario con autorización de línea móvil con un plan empresarial | Evitar | Verificar en la planilla que las lineas moviles esten siendo utilizadas por los servidores publicos activos y revision de la facturación | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos |
| 35 | Secretaria de Servicios Administrativos Coordinador del grupo interno de trabajo de nomina y prestaciones sociales | Gestión del Talento Humano | Errores frecuentes en las liquidaciones de nomina, prestaciones sociales. | Errores intencionales en la liquidaciones de nomina o prestaciones sociales para beneficios particulares | FO-GH-05 Listado de Requisitos para la Liquidación de Prestaciones Sociales, Paz y salvo de cada unidad administrativa, Acto administrativo de liquidación revisado por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Nomina y Prestaciones Sociales | Evitar | Analizar las reclamaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de Servicios Administrativos por mal liquidación de prestaciones sociales | Las Acciones propuestas no se consideran adecuadas para Prevenir o Evitar la materialización del riesgo ya que el servidor público a quien le liquiden mas dinero del que le correspondería, generalmente no hace ningún tipo de reclamación, y es en este tipo de situaciones donde hay riesgo de pérdida de los recursos del Municipio. |
| 36 | Oficna de control interno de gestion Jefe de Control Interno. | Evaluacion y mejoramiento continuo | Presión política y/o administrativa en el desarrollo y cumplimiento de la gestión. Favorecerse a sí mismo y/o un área o Directivo Ocultar Información importante que afecte o beneficie la gestión. Carencia de una visión ética y transparente de la Gestión Institucional Falta de imparcialidad en la selección de áreas y procesos a controlar. | Influencia en las auditorias | Revisión y aprobación de los informes por parte del Jefe de Control Interno. | Prevenir | Revisión en mesa de trabajo de todos los informes de auditorías | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos |
| 37 | Secretaria de Educación Líder de proceso | Inspección, Vigilancia y Control | Ofrecimiento de dinero u otra utilidad por parte de particulares, para beneficio directo o indirecto del funcionario público. Tráfico de influencias | Otorgamiento o modificación de licencias y autorización de programas sin cumplir requisitos | Verificación del cumplimiento del 100% de los requisitos de los EE que solicitan licencias o aprobación de programas | Prevenir | Verificación del 100% de las solicitudes del trimestre de los requisitos establecidos en la normatividad vigente para el otorgamiento o modificación de licencias en EE | La verificación del 100% de los requisitos es el deber ser en cada una de estas situaciones, por lo que no se considera el control y la acción suficientes para evitar o prevenir la materialización del riesgo. |
| 38 | Secretaria de Educación Líder de proceso | Inspección, Vigilancia y Control | Solicitud de dinero u otra utilidad por parte de los funcionarios públicos a particulares, para hacer o no hacer sus funciones. | Certificar u homologar documentos académicos sin cumplir con los requisitos | Verificación del cumplimiento del 100% de los requisitos de las solicitudes certificación u homologación de documentos académicos | Prevenir | Verificación del 100% de las solicitudes del trimestre de los requisitos establecidos en la normatividad vigente para la homologaciónde documentos académicos | La verificación del 100% de los requisitos es el deber ser en cada una de estas situaciones, por lo que no se considera el control y la acción suficientes para evitar o prevenir la materialización del riesgo. |

| | Área responsable | | Identificación de los | riesgos de corrupciór | 1 | | | Acciones |
|-----|---|--|---|---|--|------------------------|---|--|
| No. | Responsable | Proceso | Causas | Riesgos | Descripción de los Controles | Opción de Manejo | Acciones | Observaciones OCIG - Seguimiento al 31 de agosto de 2017 |
| 39 | Secretaria de Educación Lideres de proceso | Gestión del Talento Humano | Ofrecimiento de dinero u otra utilidad por parte de particulares, para beneficio directo o indirecto del funcionario público. Tráfico de influencias | Ascenso o reubicación en el escalafón sin cumplir requisitos | Validación de requisitos para el ascenso o reubicación en el escalafón por parte del comité de Repartición organizacional | Evitar | Verificación por parte del comité de repartición organizacional al 100% de las solicitudes de ascenso o mejoramiento salarial radicadas | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos debido a que la validación de requisitos es efectuada por un Comité y no por personas de manera individual |
| 40 | Secretaria de Educación Lideres de proceso | Gestión del Talento Humano | Interés de obtener beneficios propios o particulares Tráfico de influencias Abuso de poder | Nombramiento sin el cumplimiento de requisitos | Verificación del cumplimiento de perfil definido por la CNSC Verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar posesión Ley 190 de 1995 | Evitar | Se seleccionará una muestra representativa del total de nombramientos realizados en el trimestre de medición | La verificación del 100% de los requisitos es el deber ser en cada una de estas situaciones, por lo que no se considera el control y la acción suficientes para evitar o prevenir la materialización del riesgo. |
| 41 | Secretaria de Educación Lideres de proceso | Gestión del Talento Humano | Ofrecimiento de dinero u otra utilidad por parte de particulares, para beneficio directo o indirecto del funcionario público. Tráfico de influencias | No acatar las disposiciones judiciales, fiscales, disciplinarias que afecten la liquidación de nómina. | Verificación aleatoria de la prenómina | Evitar | Continuar con los controles existentes | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos debido a que la validación de requisitos es efectuada por un Comité y no por personas de manera individual |
| 42 | Depto. Administrativo de Planeación - Profesionales Universitarios y Técnicos designados para cada tipo de trámite Secretario de Vivienda y Hábitat Secretaria de Hacienda, Subsecretarios y lideres de Oficina. Subsecretaria de Salud Pública Protección Alimentaria y Nutricional Medio Ambiente Secretaria de Infraestructura | Gestión de tramites y Servicios | Interés particular para obtener un beneficio propio, para terceros o ambos, dadivas, Coacción, Sobornos, presiones políticas, favores. Falta de revisión de los documentos anexos a la solicitud. Falta de idoneidad o improvisación del funcionario que atiende el trámite | Expedir tramites sin el cumplimiento de los requisitos | Verificación de cumplimiento de requisitos con lista de chequeo Vivienda: Verificación constante de los requerimientos normativos Salud: Seguimiento a la ejecución y resultados de la expedición de trámites en reuniones de grupos primarios. Tomar una muestra aleatoria de los trámites expedidos y revisar el cumplimiento de los requisitos Hacienda: Seguimiento a la expedición de trámites en reuniones de grupos primarios. Medio Ambiente: Se cuenta con fichas de tramites en las cuales están relacionados los requisitos que se deben cumplir para el tramite correspondiente, revisión y firma de los tramites por parte de los secretarios de despacho o responsables de los mismos. | Evitar | Planeación: Seguir con los controles existentes Vivienda: Revisión por parte de el Secretario de Vivienda de la totalidad de los trámites expedidos. Hacienda: Revisión de los requisitos establecidos en las fichas de Trámites Inducción a los nuevos funcionarios que lleguen a la Secretaría a realizar estos trámites Medio Ambiente: Verificación aleatoria del cumplimiento de los requisitos por parte del Responsable de la firma del registro. Salud: seguimiento y control a la Actualización permanente de las fichas de tramites | En la medida en que la revisión de los requisitos se haga en comités, donde varias personas puedan conocer de primera mano las actuaciones y decisiones realizadas, se considera apropiados los controles y acciones propuestos |
| 43 | Secretario de Vivienda y Hábitat. | Gestión del Desarrollo Territorial | Presiones y Prebendas de particulares Tráfico de influencias Favorecimientos a terceros | Títulos otorgados sin el cumplimiento de los requerimientos de ley | Verificación de los requisitos legales por parte del Secretario (a) de Vivienda, antes del envío del Acto Administrativo a la Secretaría Jurídica | Evitar | La Secretaria debe dar el visto bueno de los actos administrativos de cesión a titulo gratuito | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos |

| | Área responsable | | Identificación de los | riesgos de corrupción | n | Acciones | | | |
|-----|---|--|---|--|--|------------------------|--|--|--|
| No. | Responsable | Proceso | Causas | Riesgos | Descripción de los Controles | Opción de Manejo | Acciones | Observaciones OCIG - Seguimiento al 31 de agosto de 2017 | |
| 44 | Secretario de Vivienda y Hábitat. | Gestión del Desarrollo Social | Presiones y Prebendas de particulares Tráfico de influencias Favorecimientos a terceros | Subsidios adjudicados sin el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Ley | legales por parte del COMITÉ de la Secretaria de Vivienda y | Evitar | El COMITÉ debe verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y dar el visto bueno para adjudicar el valor del subsidio para cada beneficiario. | En la medida en que la revisión de los requisitos se haga en comités, donde varias personas puedan conocer de primera mano las actuaciones y decisiones realizadas, se considera apropiados los controles y acciones propuestos | |
| 45 | Secretaría de Hacienda Subsecretario, profesional universitario, técnico operativo, auxiliar administrativo - | Gestión de tramites y Servicios | Interés particular para obtener un beneficio propio, para terceros o ambos. | Orientar y/o Entregar información errónea a los usuarios | Actualización permanente a funcionarios de la información a entregar al usuario. | Evitar | Seguimiento a las PQRS, a las encuestas de satisfacción del usuario o parte interesada. | El control propuesto no se considera efectivo para evitar o prevenir la materialización del riesgo ya que el funcionario puede tener todo el conocimiento, pero como lo describen en la "causa", puede tener un interés particular para beneficio propio o de un tercero | |
| 46 | Secretaria de Salud Profesional Universitario del área de vacunación. | Gestión del Desarrollo Social | Búsqueda del beneficio propio y de tercero, coacción. | Uso indebido de los recursos públicos o de información para intereses propios | *Cumplimiento de la normatividad establecida y del código de ética *Monitoreo periódico al inventario | Evitar | Socialización del código de ética Firma en formatos de entrega y recibido de insumos Envíos de correo electrónico con acuso de recibido Kardex de vacunación con actualización mensual | El Control y las Acciones se pueden considerar apropiadas, sin embargo se recomienda profundizar en la búsqueda de acciones que puedan ser mas efectivas para evitar o prevenir la materialización del riesgo | |
| 47 | Secretaria de Salud Profesionales Universitarios responsables de procedimientos - | Gestión del Desarrollo Social | Falta de ética profesional, falta de idoneidad en el profesional, presiones políticas y coacción. | Entrega de beneficios o servicios a quien no cumple con los requisitos. | Inducción y reinducción a los funcionarios. -Estricto cumplimiento al manual de contratación y de funciones. | Evitar | Establecimiento de requisitos para el acceso a los beneficios o servicios. -Actualización de bases de datos. -Actualización del proceso de entrega de beneficios o servicios | El Control y las Acciones planteadas buscan corregir la causa relacionada con falta de idoneidad, pero no se definen acciones y controles que ataquen la falta de ética, las presiones políticas y la coacción, por lo tanto no se consideran efectivas para evitar o prevenir la materialización del riesgo | |
| 48 | Secretaria de Deportes Secretario y Subsecretarios | Gestión del desarrollo Social | La falta de aplicación de criterios para determinar a quienes se les brinda el apoyo por la influencia política o voluntariedad de los funcionarios responsables. | Asignar u otorgar beneficios a quienes no cumplen los requisitos legales y administrativos | Verificar el cumplimiento de los criterios definidos para brindar el apoyo | Evitar | En caso de presentarse o tener indicios presentar la respectiva denuncia. | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos | |
| 49 | Movilidad El Secretario, Subsecretario, P.U. y oficina de adquisiciones | Gestión del Desarrollo Territorial | Soborno, intereses particulares, trafico de influencias y coacción. | Certificar el recibido a satisfacción de servicios mal prestados o no prestados | Se revisan permanentemente el cumplimiento del objeto del contrato, a través de las actas de supervisión e interventoría | Evitar | Verificación de la ejecución contrato y Monitoreo de las actividades realizadas. Análisis de las Quejas y Denuncias por presuntos actos de corrupción | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos | |
| 50 | Secretaria de Hacienda Subsecretaría de Gestión de Rentas | Gestión del Desarrollo Territorial | Interés particular para obtener un beneficio propio, para terceros o ambos. | Expedir tramites catastrales sin el cumplimiento de los requisitos | Seguimiento a la expedición de trámites catastrales en reuniones de grupos primarios. | Evitar | Revisión de los requisitos requeridos en la solicitud de tramites catastrales | Aunque el Control y las Acciones propuestas se insinúan como apropiados para evitar o prevenir la materialización del riesgo, hace falta profundizar y detallar mas, cuál es realmente la estrategia para lograrlo | |
| 51 | PU de acceso | Gestión de la Educación "Instituciones Educativas Oficiales" | Interés de obtener beneficios propios o particulares Tráfico de influencias Abuso de poder | Indebido registro en el Sistema de Matricula en línea SIMAT | Auditoría permanente a la matrícula. Capacitación y asesoría a personal administrativo en el manejo del SIMAT Cruce de información entre el sistema interno y el SIMAT | Evitar | Auditoría permanente a la matrícula. Capacitación y asesoría a personal administrativo en el manejo del SIMAT Cruce de información entre el sistema interno y el SIMAT | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos | |

| | Área responsable | | Identificación de los | riesgos de corrupciór | 1 | Acciones | | |
|----|----------------------------------|--|---|---|---|------------------------|---|---|
| No | . Responsable | Proceso | Causas | Riesgos | Descripción de los Controles | Opción de Manejo | Acciones | Observaciones OCIG - Seguimiento al 31 de agosto de 2017 |
| 52 | Técnica de nómina | Gestión de la Educación "Instituciones Educativas Oficiales" | Interés de obtener beneficios propios o para un tercero | Certificar horas extras a un docente sin que | Verificación aleatoria (con una muestra representativa) de requisitos para la aprobación y pago de horas extras | Evitar | Solicitar horas extras a través de formato con incapacidad (también se puede verificar en el sistema), cuando se trata de CLEI se solicita con oficio. Autorizar mediante oficio. Verificación de autorización de reporte de horas extras. Publicación de horas pagadas en la cartelera de cada IE | Se considera apropiados los controles y acciones propuestos |
| 53 | PU de Inspección y Vigilancia | Gestión de la Educación "Instituciones Educativas Oficiales" | Interés de obtener beneficios propios o para un tercero | Manipulación indebida | Verificación a través de las visitas de Inspección y Vigilancia | Evitar | Verificar la coherencia entre el Acta de comisión de evaluación y promoción Vs informe de periodo con respecto a la evaluación de los estudiantes. Verificar aleatoriamente la asignación académica acorde con el acto de nombramiento. Verificar la publicación los estados financieros en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad. Evidenciar la operación y funcionamiento de los órganos del gobierno escolar. | |